PRIMERA ADENDA

CONVENIO PRODUCTIVO PARA UNA VIDA MEJOR Nº SAG-CPPVM 050-2018

ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO "LAS TORRES DE MOROPOCAY" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS QUE ATIENDEN LA CADENA DE GRANOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD DE TORRECILLAS, MOROPOCAY, NACAOME. A TRAVÉS DE LA CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO "LAS TORRES DE MOROPOCAY" DE LA COMUNIDAD DE TORRECILLAS MUNICIPIO NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE.

Nosotros, MAURICIO GUEVARA PINTO, mayor de edad, Casado, Licenciado en Administración de Empresas Agrícolas ,de este domicilio, portador de la cédula de identidad No. 0801-1969-01452 quien actúa a nombre y en representación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutor del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur "EMPRENDESUR", con fondos provenientes del convenio de financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica "BCIE", Préstamo No. 2086; en su calidad de Secretario de Estado acreditando su representación mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo Nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, en lo sucesivo denominado SAG/EMPRENDESUR y el Señor Santos Martin Fonseca Núñez , mayor de edad, Casado, de ocupación agricultor, identificado con cédula de Identidad 1701-1956-00313, residente en La Aldea Torrecillas Municipio de Nacaome Departamento del Valle, de tránsito por esta ciudad; actuando en nombre y representación de CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO "LAS TORRES DE MOROPOCAY" en su calidad de presidente de la misma; inscrita con fecha 13 de junio de 2015 en el Tomo XIII, Folio 126 del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S) como una empresa de economía de Primer Grado, según solicitud No 296-2015 mediante la resolución No 481-2015; en lo sucesivo denominada LA ORGANIZACIÓN convenimos en celebrar el Convenio Productivo para una Vida Mejor N° SAG-CPPVM 050-2018 en conformidad con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA ANTECEDENTES

Que durante el año 2018 se firmó el Convenio Productivo para una Vida Mejor SAG-CPPVM 050-2018 entre SAG/EMPRENDESUR y LA ORGANIZACION, para la Ejecución Del Proyecto Denominado: FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS QUE ATIENDEN LA CADENA DE GRANOS BÁSICOS EN LA COMUNIDAD DE TORRECILLAS, MOROPOCAY, NACAOME. A TRAVÉS DE LA CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO "LAS TORRES DE MOROPOCAY" DE LA COMUNIDAD DE TORRECILLAS MUNICIPIO NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE.

CLAUSULA SEGUNDA JUSTIFICACION

La ejecución de las inversiones del Plan de Desarrollo Organizacional (PDO) de la CRAC "LAS TORRES DE MOROPOCAY" ha presentado demoras en implementación debido a retrasos el proceso de desembolso de los fondos de programa y en la implementación de las adjudicaciones de los procesos del plan de inversión. Se prevé que la finalización en la ejecución de los fondos restantes,

requieran más tiempo que la vigencia del convenio permite, razón por lo cual es necesaria la ampliación del periodo de duración del convenio.

Las partes acuerdan firmar la primera adenda al Convenio Productivo para una Vida Mejor **SAG-CPPVM 050-2018**, de conformidad con las modificaciones de las cláusulas establecidas:

Cláusula Séptima

Vigencia del Convenio

La presente ampliación del Convenio Productivo para una Vida Mejor SAG-CPPVM 050-2018 se extiende en tiempo hasta el 31 de agosto del 2019 y podrá nuevamente ampliado o modificado si las partes así lo estimaren conveniente de acuerdo al convenio.

Todas las demás clausulas e incisos no modificados en presente ADENDA, quedan de estricto cumplimiento por ambas partes.

La SAG/EMPRENDESUR y LA ORGANIZACION conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanadas de esta ADENDA lo aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, siendo ratificado y firmado en dos ejemplares originales, en la ciudad de Choluteca, a los 15 días del mes de marzo del año2019.

Lic Mauricio Guevara Pinto

Secretario de Estado en los despachos

de Agricultura y Ganadería

Sr. Santos Martin Fonseca I

Presidente de La CRAC

"LAS TORRES DE MOROPOCA

Ing. Arturo Oliva Herrera

Gerente del Programa EMPRENDESUR